

MAT.: CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO DE LA SRA.: LUZMIRA HERRERA ORREGO Y OTROS.

ALGARROBO,

DECRETO:

1 7 NOV 2017

VISTOS:

3881

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades. SECRETARÍA MUNICIPAL

 Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Art. 108, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

- 3. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
- 4. DFL N°1 Código del Trabajo
- 5. D.A N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
- **6.** D.A N° **0119** de fecha **17.01.2017**, autoriza y Delega en el administrador Municipal la Potestad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" las materias que se indica.
- 7. D.A Nº 2106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilo Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud de permiso administrativo presentada por los funcionarios del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

I. Autoriza permiso administrativo a los funcionarios del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indica:

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	RUT	Nº DE DIAS	DESDE	HASTA
1	Luzmira Herrera Orrego		01 día	19.10.2017	19.10.2017
2	Elia tapia Valdes		01 día	13.11.2017	13.11.2017
3	Joselyn Herrera Herrera		½ día	14.11.2017	14.11.2017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



